



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 110
09 DE DICIEMBRE DE 2019**

*aprobada
Sesión N° 111
16. Dic. 2019*

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 110 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S), doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 109
- 2.- Exposición departamento del agua
- 3.- Aprobación preguntas para voto local de consulta ciudadana
- 4.- Presentación del Encargado del departamento de Desarrollo Turístico
- 5.- Presupuesto municipal 2020 y modificación al proyecto de presupuesto municipal 2020
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

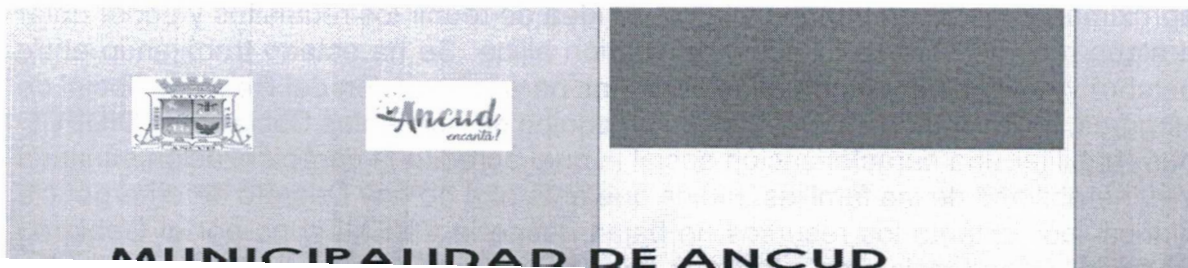
1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 109.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 109, de 02 de Diciembre 2019, con las siguientes observaciones del concejal Norambuena.

Página 5; último párrafo, segunda línea corrigiendo que se sumaba a las palabras del concejal Eduardo Delgado de tomar el tema con seriedad. Luego en la página 13; en el primer párrafo finalización correspondencia, corrigiendo Asamblea Ciudadana a Asamblea Social de Ancud y en la siguiente página corrige acuerdo, respecto al informe de reiterar solicitud a fiscalización a actuaciones del Sr. Alcalde.

2.- Exposición departamento del agua.

Toma la palabra el Sr. Carlos Vásquez como Director (S) de DIDEF, hace mención que se expondrá al concejo la planificación y lo realizado hasta el momento en relación a los informes, deja la palabra a **Sra. Leonor Herrera** menciona que el informe de gestión tiene que ver con las acciones que se están realizando el día de hoy en el Departamento del Agua.





Ancud
encanta!

Entrega de agua realizada de Enero a Julio 2019 en Sectores Rurales (3 camiones licitados y camión bomberos).

En sector urbano se ha entregado agua todo el año.(camión de bomberos)

N° LOCALIDADES RURALES: 56
N° LOCALIDADES URBANAS : 5
LITROS SEMANALES RURALES: 466.200
LITROS SEMANALES URBANOS: 207.000
N° FAMILIAS RURALES: 483 N° PERSONAS RURALES: 1.376
N° FAMILIAS URBANAS: 99 N° PERSONAS URBANAS: 394

PROGRAMACION EPOCA ESTIVAL

- Gestiones a nivel de intendencia para obtención de recursos.
- Actualización de beneficiarios: octubre, noviembre.
- Renovación de Registro social de Hogares: octubre y noviembre.
- Aplicación de encuesta/ informe social. (octubre y noviembre)
- Georef.: octubre a diciembre.
- Habilitación de camiones municipales con estanques de 10.000 litros. Adquiridos por municipio. Para el verano.
- Incorporación en planes de trabajo de Prodesal y PDTI, postulaciones a proyectos de inversión para mejoramientos de pozos, mejoramientos de planes sistemas de aguas prediales, y buenas prácticas productivas
- Contratación por MMA. Un profesional para la oficina del paisaje de conservación por 6 meses y posterior contratación por municipio por 6 meses más para, levantar cartera de proyectos orientada a la planificación y manejo de cuencas.

Señala que para esta programación se ha estado trabajando durante tres meses aproximadamente con Intendencia con la idea de reunir los requisitos y poder optar a algún recurso para la licitación de camión aljibe. Se ha estado trabajando entre octubre y noviembre citando a las personas para renovación del Registro Social de Hogares, se ha estado trabajando con un equipo de Asistentes Sociales de DIDECO para habilitar una caracterización social la cual acredita la caracterización sanitaria y vulnerabilidad de las familias. Indica que este año no hay Decreto de emergencia hídrica por lo tanto los recursos no bajan desde la ONEMI si no por el Gobierno



También hace mención que se está en proceso de adquisición de dos estanques de 10.000 litros que servirán para habilitar dos camiones del municipio para época del verano y así ir rebajando el presupuesto que se tiene para la contratación de camiones aljibes.

Señala la Sra. Leonor que los mejoramientos de pozos y entre Prodesal y PDTI suman alrededor de 967 familias aproximadamente, de alguna manera se va disminuyendo la solicitud de recurso hídrico.

A medida de tener toda la información no se deberían tener problemas para adquirir los recursos.

Toma la palabra el concejal **Velásquez** consulta si de las 99 familias que están señaladas son del sector de Río Pudeto por los problemas relacionados con los pilones, debido a los problemas que cada vez se presentan, aclara la Sra. Leonor que con Río Pudeto se está trabajando con un proyecto el cual está viendo y tiene la información la SECPLAN.

El concejal menciona que se había visto el problema de los pilones ya que este recurso del agua debe ser bien utilizada y ver cuántas familias están haciendo uso de estos y los estados de cada uno.

El **Sr. Alcalde** solicita remitirse a lo que fue convocada la Oficina del Agua, ya que solo se preparó con la información solicitada por el Concejo Municipal.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** señala que tiene una serie de preguntas referente al tema, pero relacionándolo con lo que tiene que ver con las funciones del Departamento del Agua que está en el Reglamento Interno del Municipio. Consulta si se han estado considerando las últimas noticias, por ejemplo el boletín de tendencias climáticas del trimestre diciembre, enero y febrero de la Dirección Meteorológica de Chile, señala la Sra. Leonor Herrera que si se ha considerado.

El concejal hace mención del verano seco que se aproxima, y en la labor del Departamento del Agua es elaborar y mantener actualizado el Plan de Emergencia Hídrica el cual debe estar establecido durante todo el año, consulta si este Plan está elaborado, si están considerado los sectores críticos. Respecto a la Planificación de Emergencia Hídrica una cosa es lo que va a hacer el Municipio a través de sus departamentos y funciones, pero también tiene que ver en cómo se va viendo el panorama en general del abastecimiento del agua, consulta si se ha considerado posibles bajas de caudales en la cuenca del Río Mechaico y si se han comunicado con la Empresa ESSAL para ver si existe algún Plan de contingencia ante posibles bajas de caudales de la cuenca del Río Mechaico. Doña Leonor Herrera se refiere al Plan de Emergencia Hídrica aclara que se está trabajando, la planificación tiene que ver con la entrega de agua que se realizó durante el periodo estival las que están considerando para la nueva entrega de agua, y que también hay una rebaja en sectores donde comenzaron a operar algunos APR, esta planificación tiene que ver con estas localidades y no hay solicitudes nuevas, ya que hasta el momento la gente ha planteado que no está con dificultades de agua en sus pozos y está claro que el verano viene complejo.

Respecto a la consulta de baja de caudal, hay una mesa que se armó de trabajo que fue conformada por el Sr. Alfredo Caro Encargado de Medio Ambiente donde se sostuvo hace dos meses una reunión con la Sanitaria y la Superintendencia de



Ancud
encanta!

El concejal **Norambuena** reitera la consulta de si existe un Plan de Emergencia Hídrica, la Sra. Leonor indica que no le queda claro a lo que le llama Plan, porque cuando se habla de cuáles son las localidades, las cantidades de aguas, familias y las descripciones de todas las localidades, quedando en conclusión que si existe el Plan.

El concejal se refiere al Art.13 del Decreto N° 41 del Ministerio de Salud respecto a la entrega de agua potable por camiones aljibes, en el cual el volumen de agua distribuida para el consumo diario por persona no podrá ser inferior a 100 litros, salvo algunos casos calificados por la Autoridad Sanitaria, consulta si se está cumpliendo con esta normativa, doña Leonor indica que quiso clarificar con el Encargado Regional del Agua haciendo la consulta pertinente y la respuesta fue que la entrega de agua mediante camiones aljibes por inaccesibilidad en condiciones de emergencias es de 50 litros por personas al día, el Decreto N° 41 en la cantidad no se aplican situaciones de emergencia, lo que significa que se seguirán operando con el criterio de 50 litros por persona.

El **Sr. Alcalde** señala que en el último tiempo, desde que se comenzó a entregar solo en zona urbana se entregó mucho más que 50 litros de agua por persona, y se está con entera capacidad del camión disponible y satisfacción de los usuarios de zonas urbanas.

El concejal **Norambuena** se refiere a la normativa, la cual no determina nadie más que el Decreto del Ministerio de Salud, el Sr. Alcalde aclara que se debe tener presente la capacidad de distribución, ya que no es función privativa del municipio. El concejal indica que está al tanto, y que si hay una respuesta del Funcionario del Gobierno Regional cree que para resguardo del municipio se debe hacer una consulta si esta ópera y no necesariamente representa el espíritu de la Normativa, entendiendo que no es una función privativa pero que si realiza el municipio, se debiese consultar si la respuesta está ajustada a lo que puede hacer el municipio al entregar agua en camiones aljibes, el Sr. Alcalde señala que se puede hacer la pregunta a la Autoridad Sanitaria.

Luego se refiere a un tema presupuestario, consulta si el análisis y estimación de costos como lo establecen como emergencia hídrica al no estar decretada, esta no se hace, o si hace porque el municipio generara gastos, doña Leonor señala que cada departamento prepara su ficha de proyecto, se entregó un presupuesto en el año actual considerando el gasto que puede considerarse en la época más compleja, pero no está al tanto si este se traspasó al presupuesto, para la contratación de camiones aljibes y contratación de estanques comunitarios.

El concejal respecto a las solicitudes de presupuesto, en cuanto a la DIDEF fue el monto más elevado de \$50.000.000.- las cuales debe ser para el arriendo de camiones aljibes, dado que se aprobó crear la cuenta de camiones aljibes de \$11.000.000.- para habilitar estos dos camiones, consulta si se disminuyen los \$50.000.000.- aclara el Sr. Alcalde que no se disminuirán, ya que se está a la espera de que el Gobierno Regional aporte con recursos.

El Concejal Norambuena solicita un acuerdo de concejo para realizar una recomendación de citar a la brevedad a la mesa de coordinación que tenía relación con contaminación de la bahía pero que aborda temas del agua, para analizar posibles bajas en caudales de las cuencas del Río Mechaico y conocer un Plan de



Ancud
encanta!

Agua, para analizar las posibles bajas de caudales en la cuenca del Río Mechaico y conocer el plan de contingencia por parte de ESSAL para evitar una crisis hídrica urbana.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** se refiere al Art. 13 del Decreto N° 41, indica que efectivamente no ha habido modificación, por lo tanto el Gobierno Regional aparte de no entregar recursos no puede estar condicionando para entregar menos agua, se dirige al concejal Norambuena haciendo recuerdo que en algunos sectores se iban a dejar 500 litros pero para aprovechar el camión se dejaban 2.000 litros, es una manera de aprovechar los traslados de los camiones en algunos sectores.

El concejal **Muñoz** se refiere a los proyectos de aguas potables, consulta si hay algún estimado de cuantos proyectos están presentados, inadmisibles y en proceso de revisión, ya que ha conversado el Director Regional de Obras Hidráulicas manifestó que el proyecto que este presentado y admisible se le asignaran los recursos porque estos estaban, también consulta cuanto se bajaría el porcentaje de entrega de agua en la Comuna.

Hace mención del diseño del proyecto de Agua potable y alcantarillado para la Villa Rio Pudeto y Los Aromos, estudio realizado por ESSAL y proyecto que está aprobado el diseño, consulta cual es el valor del proyecto y que días se financiamiento van hacer postuladas.

También se refiere a los procesos de fiscalización ante las construcciones sin permisos y factibilidad de agua, consulta si el proceso continuara o se aumentara la fiscalización, solicita reforzar lo ante mencionado.

El **Sr. Alcalde** señala que efectivamente el Director Regional de Obras Hidráulicas manifestó que ante la presencia de proyectos habría recursos. A pesar que la Comuna de Ancud no ha tenido proyectos con RS, indica que no es tan así, ya que hay proyectos en otras comunas de Chiloé que han sido aprobados y no han tenido recursos, ya que el Concejero Nelson Águila solicito que la Dirección de Obras Hidráulicas pudiese dar la autorización que los proyectos que están aprobados puedan adelantar su proceso de licitación. Señala que ha medido que se han ido obteniendo los RS se van financiando casi de forma inmediata, hoy el municipio solo tiene un proyecto de RS sin financiamiento el cual es de Pumanzano. Manifiesta que se ha ido bastante bien y se está sobre los \$5.000.000.000 sobre inversiones. El Sr. Alcalde espera que en la próxima reunión pueda esta, estar en tabla. Respecto a la otra consulta de parte a lo que es el diseño el cual fue encomendado a ESSAL a través de un trato directo, este proyecto ya fue entregado por ESSAL durante los plazos establecidos y su ejecución de este proyecto para presentar al FNDR es de \$ 1.150.000.000.

En cuanto a la fiscalización se ha estado trabajando y se ha estado planteando en las reuniones de las Villas Pudeto y Aromos, también en más de alguna reunión había gente que arrendaba sus casas. Inspección General ha estado fiscalizando todo tipo de viviendas.



También menciona que estuvo en el sector de Linao, donde se tenía un proyecto de ampliación de agua potable hacia el sector de Guapilinao - La Isla y Rio Negro, proyecto que no se ha podido concluir porque una bomba de impulsión no estaba contemplado dentro del proyecto, consulta si fue así o hubo algún problema con la Empresa. Aclara el Sr. Alcalde que el problema tiene que ver con el financiamiento, lo que estaba diseñado según la Empresa y el expertíz señalaba que no daría resultado y el abastecer a las familias sería de una vida corta por las potencias. Ante eso se conversó en ITO de la Municipalidad y se optó por buscar una solución que de seguridad en el abastecimiento y se lleva casi un año solicitado un aumento de obras la cual es de \$ 40.000.000, el proyecto de ampliación bordeaba un aproximadamente un \$ 120.000.000 aproximadamente, lo que se habla de un aumento de obra superior a un 10%, por lo que se estaría próximo a solucionar el problema y es por eso que se encuentra paralizado el proyecto.

Toma el concejal **Norambuena** solicita un acuerdo de concejo sobre copia de Plan de Emergencia Hídrica y por otro lado como recomendación, es realizar análisis sobre beneficiarios de entrega de agua potable por camiones aljibes desde el municipio y la existencia de sistema de agua potable rural en sus localidades con el objetivo de que se esté entregando beneficio a vecinos que si tienen acceso a sus APR de sus localidades.

Por último se refiere a lo planteado por el concejal Velásquez respecto a los pilones, recuerda que en algún momento cuando la Oficina del Agua era parte de DIDECO, se hizo una fiscalización y se determinó que habían pilones que estaban funcionando de forma irregular, lo que es desde el año pasado se está al tanto de esta situación. Como Presidente de la Comisión de Finanzas en torno a las recomendaciones y las solicitudes de información respecto al proyecto presupuesto municipal se encontraba la fiscalización del uso de los pilones, y referente a las cartas que da cumplimiento a las recomendaciones es que el plazo de entrega de las fiscalizaciones es en Abril del año 2020, observa el concejal que según lo aprobado en el acta N° 106 este informe no es una recomendación, fue pedido haciendo uso de las facultades fiscalizadoras del Concejo Municipal por lo cual establecer una fecha entrega en abril del año 2020, no se está tomando en cuenta los 15 días de plazo legal que se tiene para entregar el informe, indica que el documento referente a los pilones esta errado porque no es una recomendación fue uso como facultad fiscalizadora.

El **Sr. Alcalde y la Sra. Leyla** Aguayo aclaran que se solicitó una prórroga para el informe antes indicado.

ACUERDO:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó solicitar copia del Plan de Emergencia Hídrica.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó recomendar al Sr. Alcalde que se realice un análisis de los beneficiarios de entrega de agua a través de camiones aljibe por el municipio y la existencia



3.- Aprobación preguntas para voto local de consulta ciudadana

Toma la palabra el **Sr. Carlos Vásquez Director de DIDECO** señala que la presentación tiene relación con el proceso que se ha estado realizando hace tiempo referente a la consulta ciudadana, ante el estallido social ocurrido en el país, se convocó a una serie de reuniones, una de estas se realizó en el gimnasio fiscal de Ancud convocada por el Sr. Alcalde en conjunto con dirigente. El Comité ejecutivo Nacional Ampliado acuerda realizar esta consulta ciudadana el 15 de diciembre y la Asociación Chilena de Municipalidades comunica los contenidos y propuesta de votos, el objetivo de esta consulta es aportar desde lo local a la crisis social actual y obtener la máxima participación de vecinos y vecinas. Se realizara la consulta a través de un voto presencial donde con papel y lápiz se debe marcar las alternativas y estas son sin mesas preasignadas y cualquier persona mayor de 14 años puede realizar el voto, los locales de votación son, Pilluco Escuela Sol del Pacifico, Chacao Edificio Público y Ancud El Liceo Domingo Espiñeira Riesco.

Se constituyó a partir de la consulta nacional un Comité ejecutivo Local donde se encuentra la mayoría de Directores del municipio en conjunto con algunos funcionarios, dando a conocer cada una de sus responsabilidades. Este proceso de participación, ha sido a través de diferentes reuniones y cabildos ciudadanos que a partir de esta información permitía conocer los temas de interés para poder confeccionar el voto, menciona que este fin de semana se instaló en la plataforma de la Municipalidad una consulta que tenía relación con las preguntas que los ciudadanos no habían participado en los cabildos podían opinar, donde participaron más de 100 personas y además se incorporó una carta y/o acta que envió la Asamblea Social de Ancud, donde muchos de los temas se cruzaban, por lo tanto todo este proceso de participación permitió obtener los insumos para el diseño de los votos y proponer a votación del Concejo. Informa el Sr. Alcalde que ha sido difundido de gran manera posible, el horario de apertura de los locales serán desde las 09:00 horas a 18:00 horas, luego se comenzara con el conteo de votos en cada local y se tendrá un Comité para poder procesar los datos y a más tardar de las 22:00 horas se puedan entregar los resultados, da a conocer los votos interpuestos por las Asociación Chilena de Municipalidades.

Toma la palabra la **Sra. Claudia Placencio** y da a conocer los votos a proposición.

1) ¿Está Usted de acuerdo o en desacuerdo con que la forma de elaboración sea a través de la Asamblea Constituyente?

----- De acuerdo
----- En desacuerdo

2) ¿Está Usted de acuerdo o en desacuerdo con que Chiloé sea Región?

----- De acuerdo
----- En desacuerdo

Para usted, ¿Cuáles son las 5 demandas sociales locales más importantes? (Marque hasta 5; si usted marca más de cinco su voto será anulado). El orden en que se presentan las opciones no indica preferencia es solo un orden alfabético.

1. Aumentar el financiamiento del Estado para implementar infraestructura cultural.

2. Crear la Dirección de Turismo y Fomento Productivo de Ancud para apoyar y potenciar iniciativas de turismo local.

3. Incorporar la asignatura Williche a la educación pre-básica hasta media.

4. Implementar una Beca Deportiva Local y acompañamiento en el desarrollo de actividades deportivas en la comuna.

5. Implementar Plan Integral de Educación Medioambiental y fortalecer estrategias de protección al Medio Ambiente.

6. Implementar acciones, programas y campañas sobre reciclaje en colegios y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.



Solicita el **Sr. Alcalde** abundar al cómo llegaron al producto, indica el Sr. Carlos Vásquez que es un trabajo que se realizó a través la implementación de diferentes cabildos que abordaban adulto mayor, juventud, cultura, oficina de pesca, distintas áreas a desarrollar, hasta el día sábado de la semana pasada se sistematizó la información de los cabildos con las diferentes necesidades que las personas que participaron aportaron en el trabajo y como antes había mencionado a través del sitio web de la Municipalidad se puso a disposición el poder adquirir las opiniones de los demás vecinos y también se refiere a la carta de la Asamblea Social de Ancud. Las mayores temáticas y/o alternativas son las que se consideraron para desarrollar el voto local.

Consulta el **Sr. Alcalde** que porcentaje aproximado del voto local, tiene que ver con lo manifestado con la comunidad y por todos los eventos antes realizados y señalados, responde el Sr. Alcalde que el 100% ya que todas las preguntas de adquirieron de los distintos lugares de participación.

Toma la palabra el concejal **Velásquez** consulta sobre el tema de los votantes, si será voluntario y se movilizaran de forma independiente, se autorizara todo lo que es promoción de radios locales, en cuanto a los horarios de participación y si existen recursos para movilizar a los vecinos, el Sr. Carlos Vásquez aclara que es una votación voluntaria, los locales de votación de habilitaran desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas, también señala que como es un voto voluntario no habrá movilización para la comunidad y las personas que pueden votar pueden hacerlos desde los 14 años en adelante con cedula de identidad. Consulta el concejal si quedara algún registró por estas personas en especial y quienes estarán a cargo de cada mes, el Sr. Carlos Vásquez aclara que efectivamente el Comité Ejecutivo Local antes mencionado y a través de la página web está los voluntarios vocales que quieran ser parte de estas mesas, material, escrutinio por mesas esta considerado y entregado por la Asociación Chilena de Municipalidades, se rediseño una cartilla para todos los voluntarios que participaran el día domingo, una cartilla explicativa y el día jueves 12 se tendrá una capacitación con los voluntarios que se han inscrito a través de la página web del municipio donde se encuentran 30 voluntarios y se necesitan 50 por la cantidad de mesas y funcionarios que están desarrollando el proceso ya que hay una plataforma en el sistema entregada por la Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con la Universidad de Santiago de Chile y los informáticos que estarán en cada uno de los locales de votación.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** señala que en el voto nivel país, le hubiese gustado que de las seis preguntas hubiesen colocado a lo menos, la gente quiere más AFP, la gente quiere que se aumente el ingreso mínimo, colocando cosas que no se consideran tan importantes, porque a nivel local se tenían 18 preguntas y ahora se tendrán 10, el Sr. Carlos Vásquez que a nivel local no se estableció como demanda. En la consulta que se hizo el fin de semana hubo personas que consideraron el tema. El concejal Delgado indica que también debió haber temas nacionales, ya que la gente igual quiere entregar su opinión a nivel país.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** señala que esta en acuerdo que faltaron



Ancud
encanta!

número dos, las opciones son tan abiertas y vagas, por ejemplo ampliar el acceso al agua, es asegurar el derecho, pero dado que en tabla solo está la aprobación de la papeleta número tres, asume que no hay nada que se quiera cambiar a la propuesta de estas dos papeletas, consultando por que no se aprobaron las dos papeletas. Respecto al voto local no le queda claro cuál es el objetivo de la pregunta número uno, se pretende calcular cuantas personas están en desacuerdo con esta pregunta, considera raro y que hay un error de redacción importante, no entiende con el objetivo de la pregunta.

El **Sr. Carlos Vásquez** señala que en los cabildos se dieron muchas preguntas en cuanto al tema de los Residuos Sólidos Domiciliarios a nivel local, la idea de esta consulta es preguntar a la comunidad si está dispuesto que se realice un relleno sanitario en la Comuna de Ancud, asumiendo que se debe revisar la pregunta.

El concejal propone eliminar la pregunta ya que conducirá a una confusión, ante el error de la redacción que pierde el sentido de la pregunta. En cuanto a la pregunta dos, agrega que es nueva constitución.

El concejal se refiere a las demandas sociales que son 5 de 10, donde hasta la reunión anterior eran 3, le gustaría saber porque aumenta a 5, pero respecto a las 10 demandas locales se debería diferenciar o dejar explicita cuales son las de competencia municipal, porque aumentar el financiamiento del Estado para implementar infraestructura cultural, puede que sea una prioridad pero no depende del municipio y a quien se le transmitirá esto, lo cual no sirve mucho. Da lectura a algunas preguntas las cuales pueden ser municipales y de policita nacional, donde cree que a lo menos dos no son de competencia municipal, pero no pueden ser útiles, haría la diferencia u omitiría los que no tiene competencia municipal. Consulta el concejal como se hizo el trabajo de sistematización y priorización para llegar a las 10 preguntas y/o demandas sociales, existen actas de los cabildos, criterios utilizados para elegir los temas. El Sr. Carlos Vásquez señala que efectivamente es un trabajo que se realizó coordinadamente, se elaboró y diseño una metodología de trabajo donde los cabildos con la ciudadanía, organizaciones sociales, en relación a los cabildos ciudadanos del ex gobierno y metodología de la asamblea, lo cual se llevó a papel y los resultados de estos cabildos se ingresaban a través de un acta y luego de eso se hizo un listado con las demandas y necesidades de la comunidad que participo en el proceso arrojando un resultado y la actividad del fin de semana arrojó otro resultado, donde se tabulo la información y fue a partir de las mayores mencionadas, cabe señalar que fue un trabajo bien arduo ya que se realizó en poco tiempo.

Toma la palabra el concejal **Nelson Delgado** se refiere a la pregunta uno, respecto al sistema de disposición final, la pregunta está orientada a ver la percepción de la comunidad si quiere o no en el territorio, entendiendo que ese es el sentido de la pregunta y mejorar solo la redacción. Respecto a los demás temas, cree que en cuanto a las competencias que se tienen en cuanto al amplio desarrollo de temas comunales es limitado por lo que le parece que desde la priorización que hace la ciudadanía se deben enfocar los esfuerzos a gestionar los proyectos y programas que conduzcan a satisfacer las necesidades que se plantean por la comunidad.

Toma la palabra la concejal **Rojas** se refiere a la pregunta número uno, que tiene que ver con el territorio, donde quedaría claro si se quiere o no si el recinto de RSD



solicitar a las instancia necesarias, no necesariamente debería de cambiarse ya que es un trabajo de los vecinos y que a través de la metodología que aplicaron los funcionarios que conformaron la Comisión llegaron a esta conclusión, y dejar a los vecinos que se manifiesten el día de la votación. Invitando a los jóvenes a participar en esta actividad democrática.

El concejal **Muñoz** considera que es un ejercicio bastante importante para la Comuna de Ancud y el País. En la pregunta del tema de los residuos sólidos, cree que es importante clarificar. Señalando también que en cuanto a la AFP debieron ser más a fondo. Consulta si se habló con las ligas rurales, los eventos masivos del día domingo para que pudiesen ir a votar, ya que hay 5 ligas campesinas que estarán desde el mediodía hasta las 8 de la tarde, ya que son aproximadamente 2.000 personas, el Sr. Carlos Vásquez señala que se hizo una reunión con las juntas de vecinos urbanas, más los clubes deportivos rurales y urbanos, se está coordinando con el tema de las ligas campesinas donde salió una propuesta de poder ir a las ligas a instalar una mesa de votación para que la gente pueda participar, para no suspender los torneos, lo cual se está evaluando.

El concejal **Eduardo Delgado** sugiere aumentar en la papeleta local, el voto de si se quiere más AFP, interviene el Sr. Alcalde aclarando que el voto local se trae para conocer lo que se está haciendo y escuchar la opinión en su calidad de concejal, pero lo que no significa hacer modificaciones, como opinión la primera pregunta local no la consultaría ya que nadie quiere un relleno en su sector. El tema que le preocupa e insiste que sacaría esta pregunta, señala que se debe ser cuidadoso en el tema, en lo local se debe tener claro que cualquier opción que salga mayormente apoyada debiera cumplirse en un tiempo prudente, el concejal Norambuena señalaba de dos preguntas que se refería a mejoramiento de camino y financiamiento del Estado, donde agregaría una tercera que tiene relación con las pregunta 9 de mejorar la calidad y cobertura de Educación Municipal y aumento y pago de la subvención escolar por matricula, ya que hoy se nos paga por alumnos asistente y no por alumno matriculado y las políticas educacionales no las coloca la Corporación las imparte el Ministerio de Educación por lo que se debe tener cuidado con esa pregunta. En cuanto a que Chiloé sea región se ha trabajado arduamente y la gente lo asumido como prioridad o requerimiento pero que no depende del municipio, entonces le gustaría ver si se puede hacer algo respecto al voto, el Sr. Alcalde señala que le hubiera gustado ver preguntas en la Asociación Chilena de Municipalidades con mayor demanda y nombradas.

El concejal **Eduardo Delgado** consulta si las demás comunas contaran en sus votos Chiloé Región, reiterando que las preguntas sean las adecuadas para que toque a nivel País.

El concejal **Velásquez** señala que en cuanto a la primera pregunta, se debe tener claro que el Relleno Sanitario estará fuera de la comuna y lo que se está trabajando ahora es de tener un relleno sanitario provisorio, entregando su opinión de que encuentra pertinente la pregunta. También respecto a lo de Chiloé Región, no olvidar que se fue zona franca y se puede integrar a las preguntas, se debe dejar en claro que son 345 Municipalidades, porque son cerca de 222 Municipalidades



Toma la palabra el concejal **Norambuena** reitera la idea, cuando una pregunta esta por bastante momento en discusión, quiere decir que no está hecha de una buena forma. Respecto al otro listado, señala que no se puede dejar nada a la generalidad y ver cuales con competencia del municipio y cuáles no, señalando las antes mencionadas, también se refiere a la pregunta número seis, lo cual no es un proyecto específico es general, en cuanto a la pregunta 8 y 10 es lo mismo, por lo que debieran estar fuera de esta consulta, se puede aprobar íntegramente el voto local, pero en el día de mañana tal vez se están consultando que pueden salir de la normativa y pueden ser observadas.

El **Sr. Alcalde** señala que está presente el Departamento de Asesoría Jurídica para la aclaración de estas preguntas, quienes estarán presente antes de colocar a aprobación el punto en tabla.

Toma la palabra el **Sr. Oscar Díaz del Campo Asesor Jurídico** hace alusión en base a la última observación que efectuó el concejal Norambuena en cuanto al Art.59 de la Ordenanza de Participación Ciudadana fue modificado el 28 de noviembre del año 2019 mediante el Decreto N° 3.977, donde se señala que se debe agregar al artículo el siguiente párrafo, "lo anterior no regirá cuando la convocatoria en consulta ciudadana sea acordada y/o coordinada con una Asociación Nacional, Regional, Provincial o intercomunal en la que el Municipio de Ancud forme parte o por otro órgano que constituya la administración del estado", por lo tanto la observación efectuada de conformidad a la modificación no tendría prueba.

El concejal **Norambuena** atiende la modificación aprobada, pero el espíritu de este Artículo de la Ordenanza tiene que ver con someter a esta votación ciudadana cuestiones que son específicas y no generales, si necesariamente se quieren someter temas generales. Lo cual debería de redactarse mejor y eliminar totalmente. El Sr. Oscar Díaz aclara que se estableció como una limitación legal que no existe y esta modificación elimina la limitación a la cual el concejal hace referencia.

El **Sr. Rafael Álvarez** en cuanto a los proyectos específicos según el artículo se refiere al límite de realizar consultas ciudadanas dentro de los 12 meses anteriores a una elección y que la única forma de realizar consultas ciudadanas 12 meses antes de una elección era que se tratara precisamente de materia o proyecto específico, lo que se eliminó con la modificación fue permitir que proyectos que no fueran específicos que fueran más generales pudieran también consultarse durante el periodo de 12 meses, por lo tanto el espíritu de la modificación apunta a que se puedan realizar consultas respecto de materias que no sean proyectos específicos.

El **Sr. Alcalde** señala que lo más complejo que se ve en la propuesta de voto, es justamente con el primer voto local, consulta si habría acuerdo de los concejales, pero cree que más allá de hacer una nueva redacción ve delicado el punto y se inclina por sacar la primera pregunta referente a los residuos sólidos, lo que propone a consideración del concejo sacar la primera pregunta del voto local y respecto a las demandas sociales sacar aquellas que no tengan competencias directamente



ACUERDO:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar las preguntas del voto local que fueron presentadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, eliminando la pregunta N° 1 y las demandas sociales N°s 1, 7 y 9, modificándose la cantidad de marcas de preferencia que se podrán realizar en dicho voto, pasando de 5 a 3.

4.- Presentación del encargado del Departamento de Desarrollo Turístico.

El Sr. Alcalde informa y presenta al Sr. Nicolás Olave Marín quien será el encargado de la Oficina de Turismo e informara la continuidad de las funciones y actividades estivales que se aproximan.

Toma la palabra el Sr. Nicolás Olave inicia presentándose, menciona que es titulado de Administrador de Proyectos Ecoturísticos de la carrera de ecoturismo, destaca su paso la Universidad pudo obtener un proyecto de una ruta ecoturística donde pudo obtener el proyecto y financiamiento, en cuanto a su experiencia laboral fue docente en las sedes de Universidad Aconcagua Ancud y Castro, creador y gestor de la ruta del Trauco. También creador de la ruta de la Aconcagua, presenta su propuesta general.

Propuesta General para la reactivación del Turismo comunal

Nicolás Olave Marín
Encargado de Turismo Ancud
Lunes 09-12-2019

1. Diagnóstico y evaluación de planes estratégicos

Objetivo:

Conocer el estado actual del funcionamiento de la oficina de turismo y los



Ancud
encantá!

Actividades principales

Reunión con encargado anterior

Recepción de la oficina

Revisión de ordenanzas

Revisión de Pladeco

Revisión de Pladetur



- 1. Lanzamiento de campaña **#EligeAncud**
- Potenciar uso de redes sociales, medios especializados nacionales, regionales y locales
- 2. Campañas on line municipio/organizaciones
- 3. Página web exclusiva (panoramas)
- 4. Evaluar instalación de Stands promocionales en fiestas costumbristas



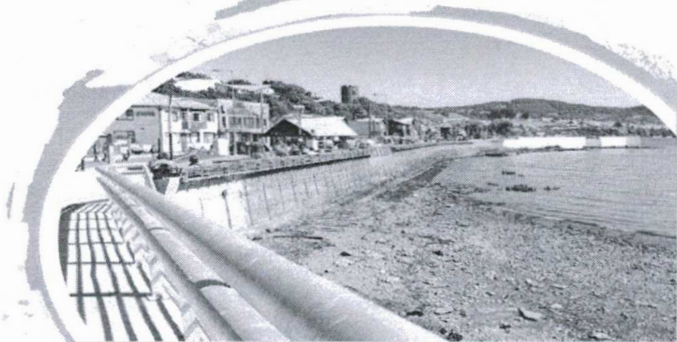


Ancud
encantá!

3. Trabajo en equipo

Objetivo:

Recomponer confianza, credibilidad y trabajo en equipo entre oficina municipal y sector privado en pos del desarrollo turístico de Ancud



Principales actividades

Declaración Pública ZOIT

- 1. Reuniones con organizaciones comunales urbanas y rurales
- 2. Creación de Mesa ZOIT de turismo comunal.
- 3. Diseño conjunto de programa de charlas y capacitaciones

4. Convenios de colaboración nacionales e internacionales

Objetivo:

Ampliar redes de contactos e intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional



Ancud
encarita!

Inacap

Principales actividades

1. Organizaciones internacionales de turismo
2. Municipios turísticos (Experiencias exitosas en SudAmérica, Europa)
3. Puerto Natales, Queilen, Castro (entre cámaras), Punta Arenas (Goleta Ancud)
4. Uach, Inacap



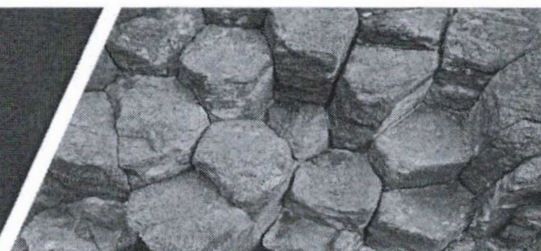
5. Nuevos Productos y Servicios

Objetivo:

Creación de nuevas rutas turísticas en lo urbano y rural.

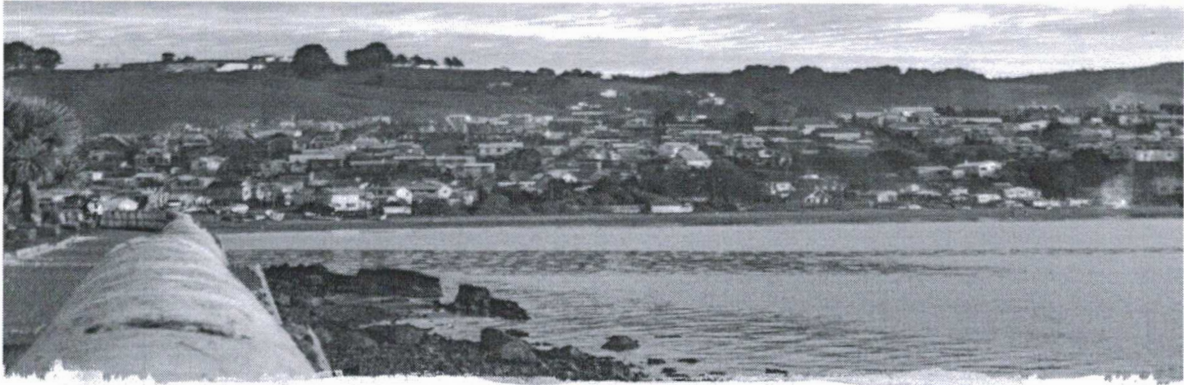
Principales actividades

- 1. Evaluación de nuevas rutas diurnas y nocturnas (city tour, cerveza artesanal, café, monumentos nacionales)
- 2. Concurso las 7 maravillas desconocidas de Ancud
- 3. Semana costumbrista de





Ancud
encantá!



6. Articulación pública privada

Objetivo:

Facilitar e intermediar el acceso a fuentes de financiamiento público mediante proyectos mipyme asociativos.

Principales actividades

1. Evaluación de presentación de proyecto asociativo
SERCOTEC



7. Acciones Inmediatas

1. Supervisión de fiestas costumbristas
2. Revisión PLADECO y PLADETUR
3. Reuniones con el sector turístico
4. Selección de Informadores turísticos
5. Creación de campañas cortas de fomento a las ventas de servicios urbanos
6. Evaluación de implementación de City Tour ejecutado por informadores turísticos
7. Visita evaluativa al sistema de fortificaciones
8. Cambio de ubicación de letrero de madera pasado puente pudeto.
9. Modernización letrero ATA.
10. Articulación de proyectos de...



El concejal **Velásquez** saluda y entrega sus buenos deseos, se refiere a los dos últimos puntos mencionados en cuanto al hermosamiento de Of. Pudeto y señalética, lo cual lo ha solicitado reiteradamente en sesiones del concejo ya que es la entrada de la Comuna y debiese ser mejorada. En cuanto a las señaléticas para los sectores turísticos, presencia de letreros, capacitación para los trabajadores y puedan hacer una buena disertación de la historia, menciona potenciar el Fuerte San Antonio.

El concejal **Muñoz** le da la bienvenida al Sr. Nicolás, solicita al presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente y expresar todas las ideas de turismo.

Toma la palabra el concejal **Eduardo Delgado** entrega su respaldo al Encargado de Turismo y en la reunión de Comisión antes mencionada de plantearan algunas inquietudes.

El concejal **Nelson Delgado** se suma a las palabras de bienvenida y es bueno que el Encargado ya conozca lo relacionado con la comuna y felicita su entusiasmo. Señala que se ha encontrado con sectores que tienen museos privados por familias y tiene emprendimientos que pueden ser potencial para la estadía del turista, señala también que se debiera vender a través de la Oficina es la tranquilidad que hay en Chiloé en cuanto a lo sucedido a nivel país.

La concejal **Rojas** le da la bienvenida al Sr. Nicolás, y al conocer su presentación le parece interesante que se le pueda dar el valor a iglesias y capillas de las comunidades de la Comuna de Ancud, destaca la importancia de trabajar de la mano con emprendedores y sector privado. En las muestras costumbristas ya están consolidadas y no solo centrarse en eso pero también se debe dar vida a la ciudad de Ancud y realizar actividades en las noches. Destaca también la idea de generar actividades durante temporada de invierno.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** dándole la bienvenida y deseando el éxito al Sr. Nicolás, indica que es sumamente importante en cuanto al proceso personal, que viene desde el mundo privado, desde una organización que fue sumamente crítica con el municipio, concejo y algunos concejales, cuando se da por enterado de que estaría a cargo de la Oficina de Turismo, estuvo recordando y revisando las publicaciones de la Organización de cuáles eran los temas que querían abordar desde ese espacio, donde hoy tiene la posibilidad de pasar de la crítica a la propuesta y política pública. Le desea que todo salga bien, ya que una de las cosas que hacen falta es analizar desde la perceptiva de desarrollo económico local y actividad del turismo, no solo por cosas bonitas y que hay tema de fondo que es economía local. También entrega la disposición de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para abordar las temáticas. Se refiere al punto ya avanzado y si en los puntos 6 a 1 serán incorporados al PLADATUR, por lo que tendrá que verse el tema en alguna de las Comisiones.

El concejal le comenta que el ex encargado de turismo entrego a través de un memorándum la planificación de la época estival, y la serie de temáticas que aborda la comuna.



5.- Presupuesto municipal 2020 y modificación al proyecto de presupuesto municipal 2020

El **Sr. Alcalde** señala que se está prácticamente terminado con el trabajo de Comisión de Finanzas del Concejo Municipal que abordo el proyecto Presupuesto Municipal 2020 en cada una de sus partidas, reuniones extensas y detalladas de cada uno de los recursos tanto en gastos como los que ingresan, Habiendo sugerencias o recomendaciones de parte de la Comisión de Finanzas que se ha querido tomar. Como se debe aprobar el proyecto de presupuesto no más allá del día viernes de la actual semana, se le solicito al Director de SECPLAN que pueda señalar como ira la modificación que será parte del presupuesto 2020, dentro de las recomendaciones antes señaladas estaba si se pudiesen sacar recursos del año 2019, ante la imposibilidad de la ejecución por el poco tiempo, se quiere que estos recursos estén contemplados en el año 2020. Tal como quedo estipulado en el PADEM que tiene que ver con mejorar espacios de infraestructura en jardines VTF, como esto lleva un proceso no se alcanzara a terminar de aquí a diciembre, por lo que pidió que se incorpore en el presupuesto 2020.

Toma la palabra el **Sr. Juan Carlos Silva Director de SECPLAN** señala que se han reunido en varias oportunidades en la Comisión de Finanzas del Concejo, se han tratado todos los temas se han atendido todas las consultas, durante la semana pasada se tomaron las recomendaciones y bajo eso se extendió bajo todos los requirentes de la información. Respecto del punto central, relacionado a los recursos VTF que apunta a la mejora de los jardines se ha considerado para el año 2020 y para ello se ha reconocido e incorporación la financiación de estas mejoras.

Señala el **Sr. Alcalde** una vez finalizada la reunión de Comisión de Finanzas ahí se aprueba y asigna la cantidad de recursos para el mejoramiento de la planta, lo cual ya fue aprobado, faltando los trámites por Organismos del Estado.

El **Sr. Juan Carlos** indica que la información ya está presentada a la Comisión.

Toma la palabra el **concejal y Presidente de la Comisión de Finanzas Rodolfo Norambuena** menciona que recibió los acuerdos de comisión de finanzas, se entregó una información a través Ord N° 84/103 firmado por el Sr. Alcalde, donde se hará llegar copia a cada concejal, no sabe qué tan necesario es volver a sesionar en la Comisión de Finanzas cuando ya se cerró el proceso de revisión en ingresos y gastos, no sabe si habrá algún detalle al respecto de Plan de Acción, pero presentada el último informe de la Comisión de Finanzas y sus acuerdos, recuerda que planteo que quedaban dos semanas si alguien tenía otra duda, consulta u observación lo cual como Presidente de la Comisión no ha recibido por lo que ya está en condición de votar sobre el Proyecto de presupuesto municipal.

Respecto a la nueva Ley de Planta fue conversado en la sesión de 29 de octubre, donde se planteaba que había provisionado cierta cantidad de fondos que no eran suficientes, pero que se suplemento, quedando claro e informado al Concejo Municipal. Menciona que estaría faltando el informe general sobre el proceso en términos presupuestarios sobre la nueva Ley de plantas municipales, pero que está en las respuestas a los acuerdos de Comisión de Finanzas.



6.- Autorización suscripción convenios y contratos.

Toma la palabra el **Sr. Juan Carlos Silva Director de SECPLAN** presenta al Sr. Alcalde y Concejo la evaluación de lo que es la licitación pública del Servicio telefonía, Internet, seguridad y otros para la Ilustre Municipalidad de Ancud, cuenta con un presupuesto de \$ 222.000.000.- donde se recibió solo una oferta de Telefónica del Sur S.A. Por lo que la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde adjudicar el proceso de Licitación Pública al Servicio telefonía, Internet, seguridad y otros al Oferente Compañía de Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur por un monto total de \$ 221.975.032 impuesto incluido, duración del contrato de 36 meses y un plazo de implementación máximo de los servicios de 30 días corridos.

El Sr. Alcalde consulta respecto al tema de los recursos, está contemplado en el presupuesto municipal año 2020, el Sr. Juan Carlos señala que si está contemplado y proyectado.

Toma la palabra el concejal **Muñoz** aclara que este monto está considerado para tres años, le gustaría que el Encargado de Informática explique cuáles son las diferencias que hay entre el contrato anterior al actual.

Toma la palabra el **Sr. Jonathan Valdivia Encargado de Informática** señala que se mejoran todos los servicios en aspectos técnicos y de equipamientos, se agregaran conectividad a la Oficina de Turismo de la Costanera, edificio Publico de Chacao y la Oficina de Planta de Tratamiento Chacao, en la Municipalidad se mejora la velocidad nacional e internacional, el wifi triplica su velocidad y duplica la internacional, cabe destacar que estos puntos es internet dedicado que no se comparte, por lo que son exclusivas para cada dependencias. Se considera también enlaces de datos con la Casa del Emprendedor, Centro Comunitario Almirante Latorre, Juzgado de Policía Local y la nueva Dirección de Tránsito mejorando la mejora y velocidad de internet. Otra de las mejoras es que toda la red es en fibra óptica y dejara de lado en cobre, en caso de lugares que están aislado sin fibra óptica, la Empresa construiría una planta externa para tener la conectividad. Se agregaran dos puntos más de wifi dentro del municipio y se reemplazaran los equipamientos wifi. Respecto a la telefonía también se implementaran las mismas dependencias antes mencionadas más la clínica veterinaria. Recambio total de equipos telefónicos de los funcionarios tanto digitales como análogos. También se propone tres salas de conferencias dentro del municipio.

Destaca el **Sr. Juan Carlos** que será una mejora bastante y costara \$1.000.000 menos que el actual, por lo tanto se mejora condición financiera y mejor beneficio tecnológico.

Toma la palabra el concejal **Norambuena** se refiere al punto 5 del acta de evaluación, que tiene relación que en acto de apertura no se habían remitido parte de un requisito formal, cuatro documentos específicamente y si bien fueron solicitados por vía de foro inverso, consulta si está totalmente respondido lo que establece el punto 17, no cabe la posibilidad que haya quedado fuera de bases porque llego fuera de tiempo con los documentos o porque fueron elaborados posterior al cierre de las postulaciones, el concejal quiere asegurarse que la



El Sr. **Juan Carlos Silva** señala que en punto de vista del proceso la alternativa del foro inverso existe como una alternativa, lo importante es que no sea en crítico, cuando son documentos administrativos no representan problemas, lo que pudo ser problema era la boleta de garantía la cual estaba físicamente, lo más delicado a su parecer no haberla recibido por la página que debió haber sido subida, pero todas fueron instancias administrativas, no hay nada detrás en incumplimiento de plazos e ilegalidades.

ACUERDO:

El H. Concejo Municipal, acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la suscripción del contrato “Servicio de Telefonía, Internet, Seguridad y Otros para la Ilustre Municipalidad de Ancud”, a ser suscrito con la empresa Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., por un monto total de \$221.975.032 impuesto incluido, con una duración de contrato de 36 meses y un plazo de implementación de los servicios de 30 días corridos.

7.- Correspondencia.

La Secretaria Municipal (S) Sra. Leyla Aguayo procede a la lectura de correspondencia:

- Oficio del Sr. Carlos Vásquez Peñaloza, Director de Desarrollo Comunitario al Honorable concejo municipal; con fecha 21 de noviembre de 2019, da respuesta a lo solicitado en sesión de Concejo N° 108 del 18 de Noviembre de 2019 respecto al informe sobre criterios utilizados para seleccionar los integrantes del Concejo Municipal que participarían en Comité Técnico Local para la elaboración del Plan de Deportes.
- Ord N° 153 de fecha 28 de noviembre de 2019; del Sr. Francisco Ulloa Mansilla Director M. Ambiente Aseo y Ornato al Sr. Alcalde, remite información solicitada en el acuerdo adoptado en el concejo municipal sesión N° 96 del 26 de julio de 2019.
- Ord N° 154 de fecha 04 de diciembre de 2019; del Sr. Francisco Ulloa Mansilla Director M. Ambiente Aseo y Ornato al Sr. Alcalde, señala que la información solicitada y relacionada con el sitio de disposición final de los RSD Ancud se ha manejado en reserva por la máxima Autoridad Comunal.
- Ord N° 175 de fecha 04 de diciembre de 2019; Directora de Control Interno al Sr. Alcalde, adjunta auditoria a subvenciones municipales cuyo destino es equipamiento y construcción de infraestructura comunitaria.
- Decreto N° 4.044 de fecha 04 de diciembre de 2019; SECPLAN, declárese inadmisibles las propuestas de los oferentes Sociedad Comercializadora Alfaro Maspes & Rosales Limitada y L&L SPA por incumplimiento de requisitos establecidos en bases.
- Ord N° 591 de fecha 06 de diciembre de 2019; Encargada de Administración y Finanzas Sra. Mirna Águila Alvarado a Secretaria Honorable Concejo Municipal, informe de gastos municipio Noviembre 2019.
- Ord N° 44 de fecha 09 de diciembre de 2019; Sr. Alexis Latorre Herrera al Sr. Alcalde, da respuesta a solicitud información desvinculación funcionario, convenio SERNAC y otros.
- Ord N° 45 de fecha 09 de diciembre de 2019; Sr. Alexis Latorre Herrera al Sr.



8.- Varios.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde** solicitando dar un espacio en la sesión a la Presidenta de Las Juntas de Vecinos Urbanas y Población Bellavista I Sra. Adriana Gallardo.

El concejal **Nelson Delgado** en el mismo tenor, señala que hay una agrupación de miticultores quienes igual solicitaron un momento en la sesión, que por tiempos su carta ingresada en la Oficina de Partes fue justa al tiempo. Se acordó las dos intervenciones.

Toma la palabra **Sra. Adriana Gallardo** señala que viene en representación a las Juntas de Vecinos Bellavistas 1 – 2 - 3, solicitando y ver la situación de la cancha historia de Bellavista, la cual se dejó abandonada por mucho tiempo. Hoy hay muchas entidades que se han acercado a hablar con los dirigentes y una cantidad importante de vecinos. Se requiere del espacio que se pueda mejorar y se entregue la oportunidad, salvar este espacio y el deporte de antaño no se pierda ya que se quiere recuperar en conjunto con las entidades. Por lo que se quiere el espacio en comodato aunque sea por tiempo breve para comenzar su mejora. Agradece dar el espacio.

El concejal **Velásquez** señala que en la cancha se realizaban varios campeonatos, la cual siempre estuvo a disposición de la comunidad, manifiesta su total acuerdo ya que es importante para el deporte el cual se practica basado en bastante áreas, mientras más recintos deportivos se tengas es importante.

El concejal **Muñoz** felicita la iniciativa de la Sra. Adriana junto a la Aposición de Atletismo y club de Rugby, ese espacio se está perdiendo y se debe utilizar, por lo que está de acuerdo con lo solicitado y destaca el entusiasmo de los vecinos. Ofrece también la Comisión de Deportes para mayor detalle.

El concejal **Eduardo Delgado** recalca que muchos años se realizó el campeonato vecinas en el sector de bellavista, consulta cual es el aspecto legal del terreno ya que años atrás cuando se organizabas los campeonatos antes mencionados se tuvieron problemas por el propietario.

El concejal **Nelson Delgado** felicita la iniciativa de la Población Bellavista, consulta si se puede acceder legalmente a la solicitud del terreno.

La concejal **Rojas** se suma a las felicitaciones y por el compromiso que hay ante el recinto, para que pueda sumar a este solicitud se deben considerar las consultas realizadas por los anteriores concejales. Mencionando que estaría a favor pero con todos los antecedentes correspondientes.

El concejal **Norambuena** señala que la consulta planteada es la que se debe despejar, cual es la forma legal. Entiende que como municipio se tiene la administración del lugar, en la Ordenanza de Participación Ciudadana hay un mecanismo que se llama Comité de Administración de Equipamiento Comunitario como mecanismo de participación tal vez ahí podría entrar lo solicitado, si fuese así



El **Sr. Alcalde** solicita extensión de un plazo de 30 minutos, ya habiéndose cumplido el tiempo establecido para sesionar. Se acuerda.

El **Sr. Alcalde** señala que es un tema conocido ya que se ha venido trabajando bastante tiempo, sobre todo con el Club de Rugby y se encontró con una pequeña traba, solicita a Asesoría Jurídica resolver todas las consultas.

Toma la palabra el **Sr. Rafael Álvarez** señala que el tema se remonta hace bastante tiempo, en el año 2006 – 2007 se efectuó un comodato entre la Sach y el Municipio para efectuó de desarrollar un proyecto para la construcción de módulos, dentro del mismo comodato el municipio asume ciertas obligaciones y la SACH hizo exigencias respecto a recursos referente a sus actividades, además se menciona del comodato la finalidad de la habilitación de los espacios para la construcción de los módulos antes mencionados y además que el Municipio es obligada a mantener el cuidado del recinto y entre otros actividades deportivas. En el año 2010 sufre modificación a partir de un compromiso de pago que el municipio no habría realizado en su momento y se hace un reconocimiento de deuda y se modifica el destino del inmueble y se reduce sacando el tema de las actividades deportivas, que es lo que genera la complicación, se tiene un instrumento posterior al original el cual es el documento del año 2010, puede ser discutible solo que existe un documento bastante categórico, la disposición del Municipio era poder dar la finalidad del desarrollo de actividades deportivas pero si embargo a la restricción existente, entra a conversación la Sach. Hace mención respecto al desarrollo del proyecto para el Centro de Rehabilitación como era un destino distinto al que originalmente se había planteado fue necesario realizar una modificación del comodato que ampliara para esa finalidad, para este caso para evitar cualquier tipo de conflicto, podría ser necesario un acuerdo con la Sach que modificara o aclarara el punto de los usos. Como municipio a partir de la situación de le envió a la Sach los antecedentes de lo que era necesario generar para seguir adelante con el uso de carácter deportivo, pero no se ha tenido solución, lamentablemente no se ha avanzado, se ha hecho una propuesta tratando de acercar las posiciones que es el objetivo y lo que la Sach ha planteado pero no se tiene una respuesta clara final, si está claro que el terreno es propiedad de un tercero por lo que no se tiene la facultad para disponer libremente de él, lo único que faculta es el comodato y compromiso que se hizo con la Sach.

El **Sr. Alcalde** señala que se seguirá trabajando en el tema y agilizar las gestiones con los Directivos de la Sach y poder finiquitar el tema lo antes posible, como es el interés del Club de atletismo y rugby, dirigentes y del municipio en que este terreno se transforme en algo útil y rápido. De todas maneras se le estará informando a los señores concejales a través de la Comisiones de Salud.

La **Sra. Adriana Gallardo** agradece al Sr. Alcalde y Concejales haber entregado el espacio, manifiesta que al llegar a una solución, se hará cargo con todos los entes en todo lo que es movimiento y no se solicitara ninguna ayuda de recursos, ya que los deportistas están muy entusiasmados, solo se quiere apoyar y aportar, esperando que el próximo año se pueda ver algo más claro y esperar que se dé, agradece el apoyo.



asociaciones de la comuna de Ancud y por problemas con la acuicultura. La comunidad de Ancud presenta condiciones que no están valorizadas y que el Concejo y Sr. Alcalde debe interiorizarse y saber, en ese momento el 4% de la acuicultura el cual se mantiene, hay más de 400 concesiones paralizadas por esta presentación, como agrupación de miticultores cuando se armó la diferencia, las dos empresas que es del sector de quilo y otras áreas de mitilios que le da posibilidad de trabajo a muchas mujeres. Llega una resolución exenta que habla de desafectación de las 1.300 hectáreas que se originaron en ese momento, cuando se realiza la presentación para rebatir a los pescadores ya que en la postura como acuícola, ya que esa área no está siendo cultivada y esta con mucho recursos, porque no se explota, lo cual es dudoso. La triple A es un área que fue determinada bajo un estudio donde participaron pescadores artesanales expertos en área acuícola lo que es decretada. La preocupación del momento si esa área de afecta, toda la comunidad riverense, existe una zona rica que es intermerial la cual se desplaza según las lunas, eso nivel de Estado y Subsecretaria de Pesca no tiene conocimiento, porque cuando se hizo la discusión, ya que en el año 2013 se le estaba entregando una concesión al Sr. Jorge González quien se instaló con una caseta cerca del terreno, este hombre tubo la atribución de pasar por encima al capitán de puerto y al dueño de la concesión. En esta discusión se creó un comité que estaba conformado por el Sr. Juan Gutiérrez, Sergio Mesa, Agrupación de miticultores alqueros y los pescadores, se llegó a un acuerdo de realizar cinco reuniones para aclarar la situación, se hizo llegar un documento a la Subsecretaria en el año 2013 y nunca se recibió una respuesta.

El 14 diciembre si no se apela a esta afectación se hará, en la zona de guentetique una Comunidad Indígena se reunión y pidieron un área le entregaron 159 hectáreas y no han podidos hacer nada ya que el Estado no ha entregado un proyecto con una evaluación clara no saca nada entregar área. Hace dos meses atrás llega la Ley del mitilio, se habla de las zonas de poca importancia que son áreas en que la gente instala conectares de mitilio para captar y vender, lo cual se trató de regularizar nuevamente una Ley Lafkenche quien entrego más de 1.500 hectáreas al sector de las cordilleras por una Ley muy politizada. Quiere decir con esta Ley del mitilio que limita las cantidades de áreas que habla de 10 hectáreas, lo que es limitar la posibilidad de desarrollo, por lo que solicita que se interioricen del tema, ya que se está limitando el propio desarrollo, señala que se ha venido conversar con la Oficina de Pesca y se hizo la gestión para estar presente hoy en la sesión.

Interviene un grupo de vecinos informando agresiones en manifestaciones pacíficas.

Solicita el **Sr. Alcalde** dejar la resolución mencionada por el Sr. Joseba y así hacerse parte de la situación como Oficina de Pesca y tener el respaldo rápidamente por los plazos, el Sr. Joseba señala que se entregara la información a través de una carpeta e invita a visitar al Sr. Jorge González y agradece.

La concejal **Rojas** señala que es importante la recolección de los RSD y se estaba trabajando para que la Comunidad se mantenga limpia, manifiesta su malestar por depósitos de basura en el cerro Huaihuen, llama a la conciencia de los adultos al ejemplo para jóvenes y niños, la municipalidad ha entregado información clara sobre



de vecinos /as para continuar con la actividad en la época estival, lo cual da vida a la plaza.

El concejal **Eduardo Delgado** apoya a la concejal Rojas por el tema de la basura, en los sectores del Pudetano y Las Canteras, se debe trabajar en esos dos focos ya que están en la entrada de la comuna, lo que es responsabilidad de los vecinos y no del municipio.

El **Sr. Alcalde** indica que estuvo en una reunión en el sector, ya que el tema del Pudetano aun con la instalación de contenedores colapsaba y según la comunidad es gente que llega ahí al igual que en Las Canteras, también en el sector del puente Pudeto se ha registrado una serie de casos de basura.

El concejal **Nelson Delgado** se refiere al tema de la feria realizada en la Plaza de Armas, ha sido bien valorado por expositores y la comunidad, por lo que sería bueno aumentar los días de feria y si no, continuar con los días acordados.

El concejal **Velásquez** señala que los vecinos de Subercaseaux están preocupados por su camino de acceso, lo que preocupa es que llega el ripio hacia la carretera, debiendo retirar el ripio y no causar accidentes, lo mismo ocurre en el sector del Carmelo.

También manifiesta que es importante ver el tema del proyecto Arena Gruesa, solicita un acuerdo de concejo para solicitar a Obras Portuarias para visitar cómo va el avance del Proyecto, dentro de eso le preocupa el acceso de la calle, la que debería de pavimentar, el Sr. Alcalde aclara que hay un proyecto.

Manifiesta su preocupación ante la tala ilegal en el sector de Huelden, solicita a CONAF que debe recorrer distintos sectores, como municipalidad se debe oficiar a CONAF para la fiscalización.

El Sr. Alcalde se refiere a la tala ilegal, el cual es un tema ya abordado y se ofició a CONAF.

ACUERDO:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó recomendar al Sr. Alcalde que se solicite a la Dirección de Obras Portuarias, una visita del Honorable Concejo Municipal, a la obra de conservación del balneario Arena Gruesa de Ancud, para conocer sus avances.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Velásquez

Toma la palabra el concejal **Norambuena** indica que una de las dirigentes de la Feria Pedro Montt señalo que aun la reunión está pendiente, el Sr. Alcalde señala que durante la semana se acordara una reunión.

También manifiesta que los integrantes de la Feria pensaban realizar una feria navideña y como municipio gestionar su actividad.

Se suma a lo planteado por el concejal Velásquez respecto al estado de camino del sector Subercaseaux por ripio en el camino lo que se torna peligroso, solicita un acuerdo de concejo, para recomendar una mantención urgente al ingreso a

**ACUERDO:**

El H. Concejo Municipal, acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Sr. Alcalde, se realice una mantención de camino en el acceso a Villa Subercaseaux de la comuna de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

El Sr. Alcalde señala que se dio prioridad al proyecto de pavimentación de la calle Subercaseaux.

El concejal **Norambuena** solicita fijar la Comisión de Fiscalización, ya que se está incumpliendo con la normativa.

El concejal **Eduardo Delgado** propone realizar la Comisión de Fiscalización el día miércoles a continuación de la reunión extraordinaria.

ACUERDO:

El H. Concejo Municipal, acordó por la unanimidad de sus integrantes, realizar reunión de Comisión de Fiscalización en conjunto con la Dirección de Control Interno, el día miércoles 11 de diciembre de 2019, a continuación de la sesión extraordinaria que se realizará ese mismo día.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 19:11 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=ZYHWHZWMIa8>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LAV/lav